

NOMBRE DEL MAESTRANTE: _____ firma: _____ fecha: _____

El objetivo es la NO transmisión de conocimientos, sino crear las posibilidades para su producción y construcción. PF Universidad San Carlos de Guatemala / Centro Universitario del Norte

Departamento de Post grados - Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía



LIC. M.A. ERICK J. MILIÁN SANTACRUZ

CURSO: ANDRAGOGÍA
MAS QUE RESPUESTAS, ESPERO DEJARLES MUCHAS PREGUNTAS.

TEMA: **PRINCIPIOS DE LA ANDRAGOGÍA**

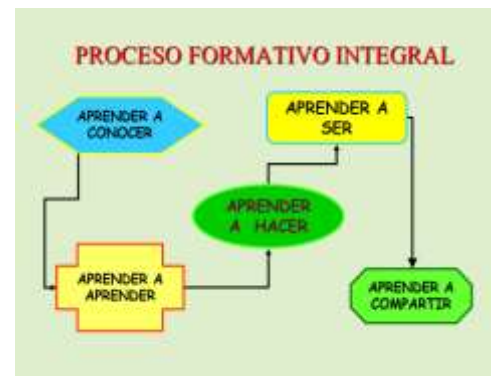


MILIAN SANTACRUZ@GMAIL.COM



59454215

WWW.ENOSIYIBOL.JIMDO.COM



PRINCIPIO DE HORIZONTALIDAD:

Es uno de los principios fundamentales de la operatividad Andragógica. Por lo general, en la educación de adultos, el principio de horizontalidad se puede conceptualizar como una relación amplia entre iguales, en la que se comparten activamente, actitudes, actividades, responsabilidades y compromisos orientados básicamente hacia el logro de objetivos y metas factibles.

El principio de horizontalidad andragógica se refiere fundamentalmente al hecho de ser tanto el facilitador como el participante iguales en condiciones (característica cualitativa) al poseer ambos la adultez y la experiencia, pero con diferencias en cuanto a los niveles de desarrollo de la conducta observable.

La horizontalidad es uno de los principios fundamentales de la praxis andragógica. Puede entenderse como una relación compartida de actitudes y de compromisos dirigidos hacia logros y resultados. En esta relación, el participante trabaja y ayuda a que su compañero de estudio llegue hasta donde su potencial se lo permita; así mismo, él logrará llegar. Según este principio, los participantes pueden estar en capacidad de entender y respetar el concepto que cada uno tiene de sí mismo. Es importante señalar que dentro de la horizontalidad hay dos características básicas cualitativas y cuantitativas.

Las cualitativas se refieren al hecho de ser, tanto el facilitador como el participante, iguales en condiciones, al poseer ambos adultez y experiencia, que son condiciones determinantes para organizar los correspondientes procesos educativos considerando: madurez, aspiraciones, necesidades, vivencias e intereses de los adultos.

Las cuantitativas tienen relación con los cambios físicos experimentados en las personas adultas, en general después de los cuarenta (40) años, tales como el decaimiento de la visión y la audición y la disminución de la velocidad de respuesta del sistema nervioso central. Sin embargo, estos factores se compensan cuando el ambiente es el adecuado a los adultos en situación de aprendizaje.

La horizontalidad, permite a los participantes y al facilitador interactuar su condición de adultos, aprendiendo recíprocamente, respetándose mutuamente y valorando las experiencias de cada uno en un proceso educativo de permanente enriquecimiento y realimentación.

PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN:

En educación de adultos, la participación debe entenderse como la posibilidad de realizar, conjuntamente con otros, una determinada actividad. El estudiante no es sólo un receptor, sino que es capaz de interactuar con sus compañeros, intercambia experiencias que le permitan la mejor comprensión del conocimiento. El estudiante que realmente participa es aquel que puede tomar decisiones en conjunto con otros estudiantes y trabajar en equipo para una tarea asignada.

a) Para lograr resultados efectivos la participación requiere: madurez, reflexión, actividad crítica y constructiva, interacción, confrontación de ideas y experiencias, creatividad, comunicación y realimentación; todo ello, en forma constante y permanente.

b) Si el participante siente que existe una situación de aceptación por parte de los otros compañeros, entonces la praxis educativa se desenvolverá de manera agradable, sincera y armónica, estableciéndose comunicaciones directas, auténticas, orientadas a una actitud de liderazgo compartido donde la vinculación se transforma en una interacción efectiva entre los participantes y el facilitador. En la educación de adultos, el intercambio de información se traduce en provecho de todo el grupo enriqueciendo su experiencia e incrementando la fuente de productividad en la situación de aprendizaje. La participación es la manifestación del deseo de compartir algo con alguien. Puede interpretarse como una acción de dar y recibir.

PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD:

Esta consiste en que los adultos poseen una carga educativa - formativa, llena de experiencias previas y cargas familiares o económicas, y en ocasiones es necesario considerar los lapsos de aprendizaje acordes con sus aptitudes y destrezas para no afectar su proceso andragógico de aprendizaje.

